

## CONTENIDO

### Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

### Acuerdos

- 4** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se establece el procedimiento para la realización de audiencias públicas sobre accesibilidad en el transporte para las personas con discapacidad o con movilidad reducida
- 7** De la Comisión de Justicia, por el cual se establece la ruta para la dictaminación de las iniciativas sobre la armonización del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa

### Actas

- 10** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, de la sexta reunión ordinaria, realizada el jueves 6 de junio de 2019
- 11** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, correspondiente a la séptima reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 24 de abril de 2019
- 15** De la Comisión de Pueblos Indígenas, correspondiente a la séptima reunión plenaria, realizada el jueves 25 de julio de 2019

- 22** De la Comisión de Seguridad Pública, atinente a la reunión extraordinaria celebrada el jueves 23 de mayo de 2019

- 25** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativa a la séptima reunión de junta directiva, celebrada el jueves 4 de julio de 2019

- 26** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativa a la séptima reunión ordinaria, celebrada el jueves 4 de julio de 2019

### Convocatorias

- 28** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la séptima reunión plenaria, por celebrarse el martes 10 de septiembre, a las 9:00 horas

- 28** De la Comisión de Pesca, a la octava reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 10:00 horas

- 28** De la Comisión de Energía, a la reunión de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 11:00 horas

- 29** De la Comisión de Pesca, a la octava reunión plenaria, que se realizará el miércoles 11 de septiembre, a las 11:00 horas

**Pase a la página 2**

- 29** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la reunión que se sostendrá con representantes de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de analizar y discutir el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2020 de ese órgano fiscalizador, el miércoles 11 de septiembre, a las 11:00 horas
- 30** De la Comisión de Energía, a la octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 12:00 horas
- 30** De la Comisión de Marina, a la octava reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 11 de septiembre, a las 12:30 horas
- 30** De la Comisión de Vivienda, a la reunión con el titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, licenciado Carlos Martínez Velázquez, que se realizará el miércoles 11 de septiembre, a las 13:00 horas
- 31** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la sexta reunión plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 11 de septiembre, a las 16:00 horas
- 31** De la Comisión de Deporte, a la novena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 17:00 horas
- 31** De la Comisión de Defensa Nacional, a la octava reunión de junta directiva, que se efectuará el jueves 12 de septiembre, a las 9:00 horas
- 32** De la Comisión de Defensa Nacional, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 12 de septiembre, a las 9:30 horas
- 32** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

### **Invitaciones**

- 33** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso-taller *Derecho parlamentario y técnica legislativa*, que tendrá lugar los martes, miércoles y jueves comprendidos del 10 al 19 de septiembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 33** De la diputada Aleida Alavez Ruiz, a la conferencia *Por la garantía de los derechos de las personas adultas mayores*, que se llevará a cabo el martes 10 de septiembre, de las 10:00 a las 13:30 horas
- 33** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas

- 34** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 36** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, al acto inaugural de la exposición fotográfica *Xuu ro'*, 7 de septiembre, que tendrá lugar el martes 10 de septiembre, a las 10:00 horas
- 37** De la Comisión de Seguridad Pública, a la presentación del libro *Geografía de la violencia en Culiacán*, que tendrá lugar el jueves 12 de septiembre, a las 10:00 horas
- 37** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al ciclo de conferencias *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, que se llevarán a cabo los miércoles 18 y 25 de septiembre, y 2 y 9 de octubre, a partir de las 12:00 horas
- 37** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 40** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

#### 1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (en materia de deuda pública subnacional).

Suscrita por el diputado Carlos Sánchez Barrios, Morena.

Expediente 1597.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

#### 2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Héctor Joel Villegas González, PES.

Expediente 1612.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2019.

Atentamente  
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente

## Acuerdos

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON MOVILIDAD REDUCIDA

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 numeral 1 y 2, fracción IV y 45 numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 146 numeral 3, 177 numeral 2, 178 y 179 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite los presentes acuerdos, conforme a los siguientes

### Antecedentes

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXIV Legislatura se encuentra facultada para conocer de los temas relacionados con la atención a grupos en condición de desventaja o vulnerabilidad. Los grupos de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, son grupos que, por su naturaleza y condición, se encuentran en una condición de vulnerabilidad.

Derivado de diversos encuentros y mesas de trabajo con organizaciones de Personas con Discapacidad, se llegó a la conclusión de la necesidad de llevar a cabo Audiencias Públicas sobre la problemática de falta de accesibilidad en el transporte para las personas con

discapacidad y personas con movilidad reducida, con la participación de diversos actores relacionados con los servicios de transporte.

En reunión ordinaria celebrada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 28 de agosto de 2019, se acordó la realización del ejercicio democrático y se aprobó el presente acuerdo por el que se establece el procedimiento para la realización de Audiencias Públicas sobre la accesibilidad en el transporte para las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida.

### Consideraciones

I. Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece la obligatoriedad de que el Estado Mexicano, a través de sus instituciones, realice las consultas sobre los temas de su interés, a través de las organizaciones a las Personas con Discapacidad, e implemente las reformas legislativas, las adecuaciones reglamentarias y expida las normatividades que permitan la plena vigencia de la Convención en la República Mexicana.

II. Que el programa anual de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables consideró como tema relevante para este órgano legislativo, lo relacionado con la accesibilidad en el transporte y la participación de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, a fin de contribuir a las mejores prácticas que garanticen el derecho a la movilidad.

III. Que, derivado del trabajo con organizaciones de sociedad civil de personas con discapacidad, se concluyó que, para la mejora integral de la accesibilidad en el transporte de todas las personas, es necesario que los distintos poderes y niveles de gobierno, en acuerdo con las organizaciones de personas con discapacidad y los representantes de prestadores de servicios y la industria del ramo, participen en la construcción de los lineamientos para este fin.

IV. Que el artículo 177, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, prevé lo relativo a la realización de Audiencias Públicas o reuniones, en las que se consulte a: "I. La opinión de los especialistas en la materia; II. A los grupos interesados, si los hubiere; III. A los titulares de las entidades de la ad-

ministración pública paraestatal, a las organizaciones, grupos, ciudadanos y a los titulares o representantes legales de las empresas de particulares que detenten una concesión del Estado; IV. A las cámaras, consejos y organizaciones sociales concededoras del tema que se discuta, y V. Las opiniones de los ciudadanos".

V. Que el artículo 198, numeral 7, del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece: "Las comisiones podrán celebrar entrevistas o conferencias con los servidores públicos a que aluden los artículos 69 y 93 de la Constitución para tratar asuntos de su competencia".

VI. Que el objetivo es establecer los lineamientos y características mínimas con que debe contar el transporte individual, colectivo y masivo, para la accesibilidad universal y seguridad de los usuarios; por lo tanto, se convoca a las audiencias públicas que permitan identificar las mejores alternativas que lleven a la obligatoriedad en todo el territorio nacional, en concordancia con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables emite los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** Estos acuerdos tienen por objeto establecer el procedimiento y formato para la realización de Audiencias Públicas sobre la accesibilidad en el transporte para las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida.

**Segundo.** Las Audiencias Públicas se llevarán a cabo los días **miércoles 30 de octubre de 2019 y 6, 13, 20 y 27 de noviembre de 2019**, en un horario de 10:00 a 15:00 horas. Por cada una de las fechas programadas, se podrán registrar hasta seis ponentes, con el siguiente formato de participación por cada uno de los ponentes participantes:

a) Presentación inicial (ponencia) 15 minutos. Se podrán utilizar presentaciones o material audiovisual.

b) Dos rondas de preguntas del panel (3 preguntas por ronda de hasta un minuto cada una) y respuestas (hasta 5 minutos por ronda de respuestas).

El panel estará integrado por los ponentes participantes y los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. La audiencia pública será moderada por un Diputado integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**Tercero.** Las temáticas previstas por cada fecha son las siguientes:

a) **30 de octubre de 2019:** Marco normativo para la accesibilidad en el transporte para las Personas con Discapacidad y Personas con Movilidad Reducida.

b) **06 de noviembre de 2019:** Derechos, retos y perspectiva de las Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida como usuarios del transporte individual, colectivo y masivo (primera fecha).

c) **13 de noviembre de 2019:** Derechos, retos y perspectiva de las Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida como usuarios del transporte individual, colectivo y masivo (segunda fecha).

d) **20 de noviembre de 2019:** Ayudas técnicas, apoyos y ajustes razonables para la accesibilidad de las Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida en el transporte individual, colectivo y masivo.

e) **27 de noviembre de 2019:** Impacto regulatorio de la implementación de normas o regulaciones para la accesibilidad de las Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida en el transporte individual, colectivo y masivo.

Con la finalidad de asegurar la pluralidad de puntos de vista y la representatividad de los grupos interesados; se privilegiará que, en la integración de los paneles de participantes, se integre, al menos por: un representante de la Cámara de Diputados; un representante del Poder Ejecutivo; un representante de organizaciones de Personas con Discapacidad; un representante de transportistas o proveedores de servicios de transporte y un representante de fabricantes, armadores o transformadores de vehículos.

**Cuarto.** Para el registro de participaciones y asistencia se seguirá la siguiente mecánica:

a) Las personas u organizaciones, representantes de alguno de los grupos de interesados mencionados en el último párrafo del acuerdo tercero, deberán manifestar por escrito su deseo de participar, a más tardar el día 7 de octubre de 2019, indicando el día y temática en que desean ser incluidos.

b) Las personas u organizaciones que manifiesten su deseo de participar, deberán enviar su ponencia por escrito, en formatos Word y PDF, a más tardar el día 12 de octubre de 2019. Las ponencias recibidas serán el mecanismo de confirmación para la participación de las personas u organizaciones interesadas.

En esta misma fecha, se deberán enviar las presentaciones o materiales audiovisuales que deseen emplear durante la participación en las Audiencias Públicas.

c) La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables confirmará la participación e integración de los paneles el **15 de octubre de 2019** y circulará, entre los participantes de cada una de las mesas, las ponencias recibidas con la finalidad de que puedan preparar las intervenciones en el espacio de preguntas y respuestas.

d) El día de las Audiencias Públicas, los participantes deberán presentarse a las 09:30 en el lugar en que tendrán verificativo. Deberán permanecer el tiempo que dura el intercambio y manejarse con absoluto respeto de los otros participantes.

e) A las Audiencias Públicas podrán asistir, en calidad de público, las personas que así lo deseen, hasta el límite de la capacidad permitida en el salón en que se lleven a cabo. Para tales efectos y a fin de asegurar un lugar, el público deberá registrarse vía telefónica al (55) 5036 0000, extensión 57017.

En público deberá en todo momento mantenerse en silencio y manejarse con absoluto respeto de a los ponentes y asistentes.

f) La Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables extenderá las invitaciones a los

representantes del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Quinto.** La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables elaborará las memorias de las Audiencias Públicas en formato audiovisual y versión estenográfica. Igualmente, elaborará las conclusiones de cada mesa.

Las conclusiones por mesa, finales y la propuesta que se desprenda de este ejercicio, deberá ser presentada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y ponerlas a disposición del público.

**Sexto.** Se autoriza a la presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para que, a nombre y representación de la misma, realice todas las gestiones necesarias, ante las diversas áreas administrativas y parlamentarias de la Cámara de Diputados, tendentes al cumplimiento de estos acuerdos.

**Séptimo.** Todo lo no previsto por el presente acuerdo, estará sujeto a la valoración de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y su decisión será final e inatacable.

### Transitorios

**Primero.** Estos acuerdos entrarán en vigor en el momento de su aprobación por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**Segundo.** Remítanse a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro  
a los 28 días de agosto de 2019.

### La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

**Diputados:** Martha Hortencia Garay Cadena (rúbrica), presidenta, María de Jesús García Guardado (rúbrica), Delfino López Aparicio (rúbrica), Virginia Merino García (rúbrica), Claudia Tello Espinosa (rúbrica), Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Dionicia Vázquez García (rúbrica), María Ester Alonzo Morales, Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (rúbrica), secretarías; María Isabel Alfaro Morales (rúbrica), Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica), Laura Barrera Fortoul (rúbrica), María del Carmen Bautista Peñalé, Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), María Eugenia Leti-

cia Espinosa Rivas (rúbrica), José Luis García Duque (rúbrica), Marco Antonio González Reyes (rúbrica), Agustín Reynaldo Huerta González (rúbrica), Emeteria Claudia Martínez Aguilar (rúbrica), Guadalupe Ramos Sotelo (rúbrica), Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica), Martha Robles Ortiz (rúbrica), Martha Estela Romo Cuéllar (rúbrica), Anita Sánchez Castro (rúbrica), Verónica María Sobrado Rodríguez, Merary Villegas Sánchez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, POR EL CUAL SE ESTABLECE LA RUTA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS SOBRE LA ARMONIZACIÓN DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

La junta directiva de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción X, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y demás aplicables, y en atención a los siguientes:

### Antecedentes

1. El 19 de febrero de 2019, fue aprobado en la Cámara de Diputados el dictamen de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.
2. El 12 de abril de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “decreto por el que se declara reformado el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa” (en adelante “decreto”).

3. El artículo segundo transitorio del decreto establece un plazo de 90 días para que el Congreso de la Unión realice “las adecuaciones normativas necesarias para incluir en el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y demás ordenamientos correspondientes las hipótesis delictivas a que se refiere el artículo 19”.

4. A partir del 6 de febrero de 2019, han sido turnadas a la Comisión de Justicia siete iniciativas relacionadas con la armonización del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa (PPO). Asimismo, en atención a las siguientes

### Consideraciones

I. La reforma constitucional de 2008, que crea el nuevo Sistema de Justicia Penal, establece que el proceso penal será acusatorio y oral, y regido por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación. Tales características definen a un sistema que privilegia el respeto a los derechos humanos, la reinserción social de los indiciados y la consolidación de un Estado democrático de derecho.

II. El segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las hipótesis delictivas por las cuales procede de oficio la prisión preventiva como medida cautelar aplicable a los procesos penales. La reforma constitucional del 12 de abril de 2019 adiciona nueve hipótesis delictivas susceptibles de la medida cautelar.

III. El artículo segundo transitorio del decreto obliga al Congreso de la Unión a armonizar artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en un plazo de 90 días, con el fin de incorporar las hipótesis delictivas adicionadas por la reforma constitucional. Para tal efecto, se han presentado, hasta la fecha de adopción del presente acuerdo, siete iniciativas relacionadas con tal armonización.

IV. En atención a los principios y disposiciones establecidos a partir de la reforma constitucional en materia de transparencia de 2014, las Cámaras del Congreso de la Unión han realizado diversos ejercicios de Parlamento Abierto, para garantizar el dere-

cho de acceso a la información de la ciudadanía y encontrar en estos espacios la retroalimentación necesaria para llevar a cabo las distintas labores propias de las funciones del Poder Legislativo.

Por los antecedentes y consideraciones expuestos, la junta directiva de la Comisión de Justicia emite el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** El presente acuerdo tiene por objeto establecer el procedimiento al cual se sujetarán las y los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo el análisis y estudio de las iniciativas turnadas a la comisión relacionadas con la armonización legislativa del Artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa.

**Segundo.** Las iniciativas relativas a la armonización legislativa del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales que hayan sido previamente asignadas a alguna subcomisión, serán reasignadas a la Presidencia para la elaboración de un solo Dictamen, sin detrimento de que dichas subcomisiones puedan elaborar opiniones o remitir argumentos para fortalecerlo.

**Tercero.** La Comisión de Justicia llevará a cabo un ejercicio de Parlamento Abierto el miércoles, 18 de septiembre de 2019, para discutir los alcances de la armonización legislativa del artículo 167 del Código Nacional del Procedimientos Penales, con base en los siguientes ejes temáticos:

1. Armonización de hipótesis delictivas del artículo 19 constitucional y leyes especiales.
2. Aplicación de la PPO en delitos lesivos de los derechos humanos.
  - a. Abuso o violencia sexual contra menores.
  - b. Femicidio.
  - c. Delitos en materia de desaparición forzada.
3. Aplicación de la PPO en delitos de naturaleza patrimonial.

- a. Robo de casa habitación.
- b. Robo al transporte de carga.
- c. Delitos en materia de hidrocarburos.
- d. Delitos en materia de armas y explosivos.

4. Aplicación de la PPO en delitos relacionados con el servicio público.

- a. Uso de programas sociales con fines electorales.
- b. Corrupción (enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo)

El ejercicio de parlamento abierto se llevará a cabo mediante la realización de un foro que abordará los ejes arriba mencionados, con la participación de organismos gubernamentales, instituciones de procuración e impartición de justicia, organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social esté relacionado con el fortalecimiento del Estado de derecho, la procuración de justicia, el fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal, o la protección de derechos humanos, así como académicos y expertos. Las conclusiones del ejercicio de parlamento abierto servirán para orientar el criterio de la comisión en la dictaminación de las iniciativas, y se integrarán en la parte de “consideraciones” del dictamen.

Las reglas y condiciones de participación en el Foro, serán establecidas en la convocatoria pública que emita la comisión a más tardar el 30 de agosto de 2019.

**Cuarto.** La presidencia de la Comisión de Justicia pondrá a consideración de las y los integrantes de la comisión un proyecto de dictamen que será circulado el viernes 20 de septiembre de 2019, para la formulación de las observaciones correspondientes.

El “dictamen de la Comisión de Justicia respecto de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa” se discutirá en la décimo segunda reunión ordinaria de la Comisión de Justicia, a celebrarse el miércoles 25 de septiembre de 2019.

**Quinto.** La calendarización de la ruta para la dictaminación de las iniciativas relacionadas con la armonización legislativa en materia de prisión preventiva oficiosa es la siguiente:

Fecha: 28 de agosto  
Evento: Publicación del acuerdo.

Fecha: 30 de agosto  
Evento: Publicación de la convocatoria al ejercicio de parlamento abierto.

Fecha: 18 de septiembre  
Evento: Realización del ejercicio de parlamento abierto.

Fecha: 20 de septiembre  
Evento: Circulación del proyecto de dictamen que será sometido a discusión.

Fecha: 25 de septiembre  
Evento: Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en la décimo segunda reunión ordinaria de la Comisión de Justicia.

**Sexto.** Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por la Junta Directiva de la Comisión de Justicia.

### Transitorios

**Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Justicia.

**Segundo.** Notifíquese a las y los integrantes de la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

**Tercero.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el sitio web de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 28 de agosto de 2019.

**Diputados:** María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), presidenta; Rubén Cayetano García (rúbrica), David Orihuela Nava (rúbrica), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, Martha Patricia Ramírez Lucero, Claudia Pérez Rodríguez (rúbrica), Lizbeth Mata Lozano (rúbrica), María del Rosario Guzmán Avilés, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Ana Ruth García Grande (rúbrica), Juan Carlos Villarreal Salazar.

**Actas**

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES,  
DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL JUEVES  
6 DE JUNIO DE 2019

Siendo las 11:00 horas del día 6 de junio del 2019, en el salón B del edificio G, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen los legisladores integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con la convocatoria de fecha 3 de junio del 2019, para el desahogo del siguiente

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la sexta reunión ordinaria.
3. Proyecto de opinión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, enviado por el ciudadano presidente de la República.
4. Asuntos generales.

**1. Lista de asistencia inicial y final de quórum.**

Se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes legisladores:

1. Víctor Manuel Pérez Díaz, presidente, PAN
2. Adriana Aguilar Vázquez, secretaria, Morena
3. Rosa María Bayardo Cabrera, secretaria, Morena
4. Francisco Javier Borrego Adame, secretario, Morena
5. Juana Carrillo Luna, secretaria, Morena
6. Jesús de los Ángeles Pool Moo, secretario, Morena
7. Juan Carlos Muñoz Márquez, secretario, PAN

8. José Luis García Duque, secretario, PES
9. Higinio del Toro Pérez, secretario, MC
10. Javier Julián Castañeda Pomposo, integrante, PES
11. Flora Tania Cruz Santos, integrante, Morena
12. Lucía Flores Olivo, integrante, Morena
13. Teófilo Manuel García Corpus, integrante, Morena
14. Juanita Guerra Mena, integrante, Morena
15. Yolanda Guerrero Barrera, integrante, Morena
16. Arturo Roberto Hernández Tapia, integrante, Morena
17. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, integrante, MC
18. Carlos Sánchez Barrios, integrante, Morena
19. José Isabel Trejo Reyes, integrante, PAN
20. Eduardo Zarzosa Sánchez, integrante, PRI

Quórum inicial y final: 20 legisladores.

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

Acto seguido, el diputado presidente de la comisión Víctor Manuel Pérez Díaz, solicita al diputado secretario Francisco Javier Borrego Adame le apoye en la conducción de la sesión; en seguida, el ciudadano diputado secretario pone a consideración de los integrantes de la comisión si se dispensa la lectura y se aprueba el orden del día, el cual, se aprueba por mayoría de los legisladores presentes.

**3. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Acto continuo, el diputado presidente de la comisión, Víctor Manuel Pérez Díaz, puso a consideración del pleno de la comisión el proyecto de opinión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, enviado por el ciudadano presidente de la República.

Posteriormente, el diputado secretario Francisco Javier Borrego Adame somete a consideración del pleno el proyecto de opinión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, enviado por el ciudadano presidente de la República, la cual se aprueba por la comisión y se ordena se remita a la Mesa Directiva para su trámite legislativo.

## 6. Asuntos generales

No hay asuntos generales.

## 8. Clausura

En uso de la voz, el diputado presidente señala que, al no haber quien haga uso de la palabra, se levanta la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, correspondiente a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, cuando son las 13:00 horas del día 6 de junio del 2019.

### La Junta Directiva de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

**Diputados:** Víctor Manuel Pérez Díaz (rúbrica), presidente; Francisco Javier Borrego Adame (rúbrica), Teresa Burelo Cortázar, Juana Carrillo Luna (rúbrica), Jesús de los Ángeles Pool Moo (rúbrica), Rosa María Bayardo Cabrera (rúbrica), Adriana Aguilar Vázquez (rúbrica), Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbrica), Francisco Javier Luévano Núñez, Pablo Guillermo Angulo Briceño, José Luis García Duque, Emilio Manzanilla Téllez, Higinio del Toro Pérez (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2019

En la Ciudad de México, a las 16: 30 horas del miércoles 24 de abril de 2019, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; reunidos en el salón Legisladores de la República, segundo piso del edificio A, sito en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, a fin de celebrar la séptima sesión ordinaria se reúnen los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad que se citan a continuación.

Estando presentes los

**Diputados:** Pilar Lozano Mac Donald, presidenta, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Luis Enrique Martínez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, Alma Delia Navarrete Rivera, Karen Michel González Márquez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Francisco Javier Saldívar Camacho, Gabriela Medina Ortiz Adriana, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Carlos Alberto Morales Vázquez, Brasil Alberto Acosta Peña, Leticia Arlett Aguilar Molina, Lucio de Jesús Jiménez, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Montero, Absalón García Ochoa, Armando González Escoto, César Agustín Hernández Pérez, Samuel Herrera Chávez, Janet Melanie Murillo Chávez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Hilda Patricia Ortega Nájera, Víctor Manuel Pérez Díaz, Norma Azucena Rodríguez Zamora, María Guadalupe Román Ávila, Víctor Gabriel Varela López. Presentes en esta séptima reunión ordinaria.

### Declaración de quórum

La presidenta, diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicita al diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, en su carácter de secretario, el número de diputadas y diputados presentes.

El secretario, diputado Francisco Jesús Sergio Alcántara Núñez, informa la asistencia de 18 diputadas y diputados.

La presidencia declara quórum legal para sesionar.

### **Aprobación del orden del día de la reunión**

La presidencia solicita a la secretaría dar lectura a la propuesta de orden del día de la reunión para someterla a discusión y votación.

El secretario, diputado Francisco Jesús Sergio Alcántara Núñez, dio lectura a la propuesta del orden del día.

Se aprobó el orden del día con una modificación planteada por la diputada Pilar Lozano Mac Donald, retirando de la discusión y votación el quinto dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Marisol Vargas Bárcena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Aprobándose la modificación planteada.

Quedando en los siguientes términos:

#### **Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes siguientes:

**4.1** Dictamen al punto de acuerdo, presentado por el diputado Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se exhorta a diversas dependencias federales a intervenir de manera urgente en la solución del conflicto limítrofe, territorial y ejidal entre dos entidades federativas que involucra a los municipios de Cintalapa, en Chiapas, y San Miguel y Santa María Chimalapas, en Oaxaca.

**4.2** Dictamen con punto de acuerdo presentado por la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) a impulsar programas de vivienda a bajo costo para migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno, y posibilitarles el bienestar familiar.

**4.3** Dictamen con punto de acuerdo presentado por el diputado Acundo González Miguel, del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sedatu a coordinarse con los gobiernos de las entidades federativas para la implementación de un programa nacional de regularización de la propiedad de predios rústicos y/o urbanos.

**4.4** Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

#### **5. Temas prioritarios de la Sedatu:**

##### **5.1** Programas prioritarios de la Sedatu:

**5.1.1** Programa de Mejoramiento Urbano.

**5.1.2** Programa Nacional de Reconstrucción.

##### **5.2** Políticas prioritarias de la Sedatu:

**5.2.1** Política Nacional de Vivienda.

**5.2.2** Política de Suelo.

#### **6. Asuntos generales.**

**7.** Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

#### **Lectura y aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria**

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin discusión, pasándose a firma de las diputadas y diputados presentes.

**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto que se pondrán a la consideración del pleno.**

• Dictamen al punto de acuerdo, presentado por el diputado Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se exhorta a diversas dependencias federales a intervenir de manera urgente en la solución del conflicto limítrofe, territorial y ejidal entre dos entidades federativas que involucra a los municipios de Cintalapa, en Chiapas, y San Miguel y Santa María Chimalapas, en Oaxaca.

La presidencia dio la palabra al diputado proponente para explicar la propuesta.

Al finalizar la intervención del diputado Juan Enrique Farrera Esponda, y al no haber más intervenciones la presidenta instruyó a la secretaría someter a votación el proyecto de dictamen.

Fue aprobado en sentido positivo por mayoría.

Pasando a firma de los diputados presentes.

El siguiente dictamen con punto de acuerdo presentado por la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Sedatu a impulsar programas de vivienda a bajo costo para migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno, y posibilitarles el bienestar familiar.

La presidencia dio la palabra a la diputada proponente para explicar la propuesta.

Al finalizar la intervención de la diputada María Libier González Anaya y al no haber más intervenciones, la presidenta instruyó a la secretaría someter a votación el proyecto de dictamen.

Fue aprobado en sentido positivo por mayoría.

Pasando a firma de los diputados presentes.

El siguiente dictamen con punto de acuerdo presentado por el diputado Acundo González Miguel, del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sedatu a coordinarse con los gobiernos de las entidades federativas para la implementación de un programa nacional de regularización de la propiedad de predios rústicos y/o urbanos.

La presidencia dio la palabra al diputado proponente para explicar la propuesta.

Al finalizar la intervención del diputado Acundo González Miguel, del Partido Encuentro Social, se sometió a discusión.

Durante la discusión del este dictamen con punto de acuerdo se consideró necesario llevar a cabo modificaciones a efecto de lograr que se pueda armonizar con la legislación, pues el término “rústicos” no forma parte de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, procediéndose a adecuar el dictamen con el concepto de “rurales”, además de que se consideró importante evitar que el programa que se pretende, pudiera afectar a legítimos propietarios.

Fue aprobada por unanimidad con las modificaciones planteadas y aceptadas por el promovente.

Pasando a firma de los diputados presentes.

El siguiente dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

La presidenta brindó la palabra al diputado Carlos Alberto Morales Vázquez para presentar el exponer su propuesta.

Una vez finalizada su intervención, la presidencia instruyó a la secretaría someter a votación el proyecto.

Fue aprobado por unanimidad.

Pasando a firma de los presentes:

En el siguiente punto del orden del día:

**Se tuvo la visita del maestro Román Meyer Falcón, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.**

El cual tuvo una participación centrada en los siguientes puntos:

Temas prioritarios de la Sedatu:

Programas prioritarios de la Sedatu:

Programa de Mejoramiento Urbano, y  
 Programa Nacional de Reconstrucción.  
 Políticas prioritarias de la Sedatu:  
 Política Nacional de Vivienda, y  
 Política de Suelo.

En donde abordó en términos generales:

Cinco ámbitos de trabajo:

Ordenamiento territorial.

Retomar la rectoría del Estado en el ordenamiento del territorio.

Desarrollo urbano

Asumir la planificación del territorio como un proceso permanente e incluyente de gestión-acción participativa.

Vivienda adecuada.

Fortalecer el marco normativo en la materia, así como la actualización de los diferentes instrumentos de planeación y ordenamiento territorial.

Certeza jurídica para sujetos agrarios.

Promover la coordinación entre diferentes órdenes de gobierno y espacios de colaboración entre distintos actores.

Políticas de suelo.

Vivienda adecuada para reducir la segregación y la desigualdad, haciendo del territorio el lugar para ejercer los derechos al hábitat y a la naturaleza.

Se llevaron a cabo tres rondas de intervenciones de diputadas y diputados, en las que emitieron diversas preguntas al secretario Meyer.

Se acordó trabajar de manera coordinada para lograr los mejores resultados.

Igualmente, se acordó que las preguntas que hayan quedado pendientes y aquellas otras sobre los temas de interés de los diputados integrantes de la comisión, se hagan llegar a la oficina del titular de la Sedatu, si las hubiera.

### Asuntos generales

No se abordaron asuntos generales.

### Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

La reunión ordinaria finalizó a las 19:15 horas del miércoles 24 de abril de 2019 con un quórum final de 26 diputadas y diputados.

Dando fe las diputadas y diputados que la suscriben.

### La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

**Diputados:** Pilar Lozano Mac Donald (rúbrica), presidenta, Raquel Bonilla Herrera (rúbrica), Javier Ariel Hidalgo Ponce (rúbrica), Luis Enrique Martínez Ventura (rúbrica), Alejandra Mojica Toledo (rúbrica), Alma Delia Navarrete Rivera (rúbrica), Karen Michel González Márquez, Adolfo Torres Ramírez, Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), Francisco Javier Saldívar Camacho (rúbrica), Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica), Jesús Sergio Alcántara Núñez (rúbrica), Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica), Leticia Arlett Aguilar Molina (rúbrica), Gabriela Cuevas Barrón, Lucio de Jesús Jiménez (rúbrica), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (rúbrica), Absalón García Ochoa (rúbrica), Ulises García Soto, Armando González Escoto (rúbrica), César Agustín Hernández Pérez (rúbrica), Rafael Hernández Villaldo, Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Emilio Manzanilla Téllez (rúbrica), Carlos Alberto Morales Vázquez (rúbrica), Janet Melanie Murillo Chávez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada (rúbrica), Hilda Patricia Ortega Nájera (rúbrica), Víctor Manuel Pérez Díaz (rúbrica), Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbrica), María Guadalupe Román Ávila (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA, REALIZADA EL JUEVES 25 DE JULIO DE 2019

A las 16:30 horas del jueves 25 de julio de 2019, en los salones C y D del edificio G de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria del 18 al 24 de julio de 2019, para realizar la séptima reunión plenaria, de la siguiente manera:

Al inicio de la reunión, después de agradecer la presencia de los asistentes, la presidenta, Irma Juan Carlos, informó, a los presentes que se daba de alta como integrante al diputado Teófilo Manuel García Corpus (Morena) y se retiraba el diputado Marco Antonio Reyes Colín (Morena). Acto seguido solicitó a la diputada María Roselia Jiménez Pérez que fungiera como secretaria de la reunión. Ésta se desarrolló de la siguiente manera:

### 1. Registro de asistencia y verificación de quórum

La secretaria María Roselia Jiménez Pérez informó que había un registro previo de 19 firmas de diputados.

La presidenta declaró la existencia de quórum y dio inicio a la reunión.

El quórum final de la reunión fue de 24 legisladores.

**Diputados asistentes:** Irma Juan Carlos (Morena), presidenta; Bonifacio Aguilar Linda (Morena), Gonzalo Herrera Pérez (Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (Morena), Marcelino Rivera Hernández (PAN), María Roselia Jiménez Pérez (PT), Roberto Antonio Rubio Montejó (PVEM), secretarios; Miguel Acundo González (PES), Juan José Canul Pérez (PRI), Juan Martín Espinoza Cárdenas (Movimiento Ciudadano), Teófilo Manuel García Corpus (Morena), Margarita García García (PT), Raymundo García Gutiérrez (PRD), Ulises García Soto (Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), Manuel Huerta Martínez (Morena), Delfino López Aparicio (Morena), Virginia Merino García (Morena), Araceli Ocampo Manzanares (Morena), Inés Parra Juárez (Morena), Beatriz Domínguez Pérez López (Morena) Alejandro Ponce Cobos

(Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (Movimiento Ciudadano) y Lucinda Sandoval Soberanes (Morena).

**No asistieron** Javier Manzano Salazar (Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), Frinné Azuara Yarzabal (PRI), Javier Julián Castañeda Pomposo (PES), Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (Morena), Dulce Alejandra García Morlan (PAN), Martha Olivia García Vidaña (Morena) y Carlos Alberto Valenzuela González (PAN).

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La diputada Irma Juan Carlos solicitó la secretaria María Roselia Jiménez Pérez que leyera el orden del día.

Una vez leído el orden del día, la presidenta propuso retirar de él orden, para su mejora técnica, el dictamen de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción d) del artículo 72 de la CPEUM.

La secretaria solicitó a los asistentes que manifestaran si existían intervenciones. Al no existir intervenciones, sometió, en votación económica, la aprobación de la modificación propuesta al orden del día, una vez realizada la votación, quedó aprobado el retiro del dictamen de la minuta mencionada.

A continuación, intervinieron los siguientes diputados:

El diputado Teófilo Manuel García Corpus, en relación con la opinión sobre la iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Rural, propuesta por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena, para señalar que se debe de dar el tiempo necesario para analizarla con mucho cuidado, el diputado celebró que se hubiese realizado de forma expedita, y solicitó que se pidiera ampliación de plazo o se quitara del orden del día para solicitar mayor plazo.

La presidenta, Irma Juan Carlos, aclaró que el trámite a esta comisión fue para opinión, y que la opinión, de acuerdo con el Reglamento, no tiene prórroga.

El diputado Delfino López Aparicio solicitó que se eliminara la palabra *rural* para no excluir a muchos indígenas.

La diputada Araceli Ocampo informó que la iniciativa se presentó desde abril; que en la Comisión de Educación expusieron su opinión sobre esta iniciativa; que se desarrolló un foro sobre esta iniciativa, en el cual participaron el titular del INPI, el director general de Educación Indígena, el embajador de Bolivia, la directora de las universidades interculturales.

El diputado Manuel Huerta opinó que esa iniciativa es relevante, y que faltan más tiempo y consenso.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez señaló que se alteró el orden de participaciones, y se refirió a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción d) del artículo 72 de la CPEUM que se acordó quitar del orden del día, para opinar que los aspectos técnicos se podrían obviar y solicitó que se retomara en la octava reunión plenaria ese tema y no se retrase.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus se refirió a la opinión respecto a la iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena, Pluricultural y Rural señalando que está de acuerdo con el contenido y reitero que se requiere más tiempo para externar su opinión y propuso que en la opinión se opinara que la Comisión de Educación solicitara ampliación del término para que esta comisión fundamentara más la opinión que debe emitir, o en su caso se votara si se quitaba o no este punto del orden del día esta opinión.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares solicitó un voto de confianza por tratarse de una opinión de esta comisión y pidió que no se retrasara para no quedar fuera de la Ley de Educación, y solicitó que el diputado, si tiene otra opinión que la haga llegar por escrito a la presidenta de la comisión, y que consideraba que era el momento de opinar.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez opinó que sería muy importante respaldar a la diputada Araceli. Señaló

que la educación, las universidades y normales rurales han sido perseguidas y que hay que darle la importancia debida, opinó que quedara en el orden del día.

La presidenta, Irma Juan Carlos, aclaró que de acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cuenta sólo con 30 días para emitir opinión y que si no se realiza se entiende por declinada la oportunidad de emitir la opinión. Indicó que era necesario aprobarla en esta ocasión.

La presidenta, Irma Juan Carlos, solicitó la secretaria pedir la votación para la aprobación del orden del día. Solicitaron el uso de la palabra diversos diputados. Intervinieron los siguientes:

El diputado Teófilo Manuel García Corpus aclaró que solicitaba que se votara si se eliminaba o no del orden del día la opinión a la iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Rural.

La presidenta, Irma Juan Carlos, solicitó a la secretaria que se realizara la votación respecto a la propuesta de eliminar o no del orden del día dicha opinión. Solicitaron el uso de la palabra diversos diputados. Intervinieron los siguientes:

La diputada María Roselia Jiménez Pérez sostuvo que la comisión debía opinar y que no se debía quitar del orden del día.

El diputado Juan José Canul explicó que la propuesta del diputado Teófilo Manuel García Corpus era que se bajara del orden del día, que eso no significaba dejar de opinar, y que si se bajaba habría que hacer una reunión antes del 2 de agosto en que se vencía el término.

La diputada Irma Juan Carlos opinó que si no se votaba ahora, en realidad no se opinaría; que la realidad era que lo que se pedía era que se quitara del orden del día. Solicitó a los presentes tener en consideración las consecuencias de ambas opciones. Indicó que el tema ya se había analizado al interior de la presidencia de la comisión y solicitó a la Secretaria diputada María Roselia Jiménez Pérez se sometiera a votación la propuesta de si se quitaba o no del orden del día la opinión. Nuevamente solicitaron el uso de la voz diversos diputados. Intervinieron los siguientes:

La diputada Araceli Ocampo Manzanares señaló que se trataba de una opinión y que esta comisión tenía la obligación de emitir la opinión y que, si no se opinaba, se quedaba fuera de intervenir por ejemplo ante la situación de los maestros. Solicitó que reflexionaran para que se emitiera la opinión y reiteró que el diputado Teófilo Manuel García Corpus estaba en posibilidad de enviar su opinión por diferentes medios.

El diputado Juan José Canul propuso que se hiciera un acuerdo y que se pudiera hacer llegar opiniones para ser incorporadas.

Una vez terminadas las intervenciones, la presidenta solicitó la secretaria María Roselia Jiménez Pérez que sometiese a votación la propuesta del diputado Teófilo Manuel García Corpus de eliminar la opinión sobre la iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Rural, del orden del día.

A continuación, la secretaria solicitó en votación económica a los diputados que manifestaran su voto levantando su mano, primero se realizó la votación a favor de quitarlo, después por la negativa de quitarlos y finalmente solicito se manifestaran los diputados que se abstenían. A continuación, la secretaria declaró que la mayoría voto por la negativa de retirar del orden del día la opinión en comento.

**Acuerdo.** Se desecha la propuesta de retirar del orden del día la opinión sobre la iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Rural.

La presidenta, Irma Juan Carlos, solicitó a la secretaria que se votara si se aprobaba el orden del día con la modificación aprobada.

La secretaria solicitó la votación del orden del día con la modificación aprobada. Primero se votó por la afirmativa, luego por la negativa y finalmente por las abstenciones, una vez terminada la votación, la secretaria declaró que el orden del día con la modificación aprobada fue aprobado por mayoría, quedando de la siguiente manera:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Acta de la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 27 de junio de 2019.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes

Proyectos de dictamen

a) opinión sobre la iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Rural. Diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Información sobre la primera entrega de Informes Individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, enviados para opinión por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

6. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

**Acuerdo.** Se aprueba el orden del día propuesto, con la modificación realizada.

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta correspondiente a la sexta reunión ordinaria, realizada el jueves 27 de junio de 2019**

La presidenta, Irma Juan Carlos, solicitó a la secretaria de la reunión, María Roselia Jiménez Pérez, que consultase a los presentes si era de dispensarse la lectura del acta de la segunda reunión extraordinaria, pues se distribuyó previamente a los integrantes.

Una vez realizada la votación económica, la moción se aprobó por unanimidad de los integrantes.

A continuación, el diputado secretario solicitó que, si alguien tenía observaciones o comentarios respecto del contenido del acta lo manifestara. Al no haber quien hiciera uso de la voz, la presidenta solicitó a la secretaria someter, en votación económica, la aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria. En votación económica fue aprobada por unanimidad.

#### **4. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre la iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Rural, diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena**

La presidenta, Irma Juan Carlos, solicitó al secretario de la reunión que consultase a los presentes si era de dispensarse la lectura de la opinión a la iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Rural, en vista de que éste había sido distribuido previamente a los integrantes de la comisión, en votación económica se aprobó omitir su lectura. Se informó que la opinión en comento, estaba a discusión en lo general y en lo particular. La secretaria solicitó a los integrantes que levantaran la mano para anotarse en la ronda de intervenciones. Para su discusión intervinieron los diputados siguientes:

La diputada Lucinda Sandoval Soberanes dijo que comparte la opinión en comento. Sin embargo, propuso a la diputada proponente que retirase la iniciativa para su revisión y posterior presentación al pleno.

El diputado Ariel Rodríguez Vázquez sugirió aprobar la opinión y que la junta directiva pudiera incorporar las observaciones que se pudieran presentar.

El diputado Manuel García Corpus propuso que la esa opinión se agregue un punto en el que se le pida a la Comisión de Educación la ampliación de término para su dictaminación, para que se pueda enriquecer el dictamen y dé tiempo para emitir observaciones.

La diputada Irma Juan Carlos comentó con relación a la propuesta de la diputada Lucinda Sandoval Soberanes que el retiro de la iniciativa es decisión de la proponente, y la obligación de la comisión es presentar la opinión.

Señaló que la propuesta del diputado Ariel Rodríguez Vázquez le parecía prudente, que apruebe la opinión y se envíen las observaciones a esta comisión; en cuanto a la propuesta del diputado Manuel García Corpus señaló que la opinión no es de procedimiento sino es de contenido, que la obligación es la de opinar respecto al contenido de la iniciativa.

La diputada Araceli Ocampo señaló que se pide hacer una opinión en cuanto al contenido y no en cuanto al

procedimiento, que es facultad de la Comisión de Educación. Señaló la importancia que tiene esta iniciativa, refiriéndose a combatir la desigualdad, construir la paz y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos son tareas urgentes.

Señaló que de acuerdo con los estándares internacionales se debe dar atención prioritaria a las poblaciones indígenas rurales, y al fortalecimiento de las instituciones de enseñanza superior que brindan formación docente y para ello adaptarlas a la situación actual., consideró que la reforma a los artículos. Señaló que la propuesta se hizo con base a la problemática real de lo que han padecido los maestros, que lo que se propone con esta iniciativa es darle un fundamento para resolver que a ellos se les garantice su derecho.

El diputado Ulises García Soto señaló que se dé trámite a la opinión, ya que con anterioridad los diputados recibieron la iniciativa y que es responsabilidad de los integrantes y sus asesores estar al pendiente y elaborar sus comentarios con tiempo; y añadió que los diputados, además, pueden enviar sus observaciones y comentarios a la Comisión de Educación y aún después pueden presentar al pleno sus reservas.

El diputado Manuel García Corpus señaló que la opinión debe modificarse con dos agregados, que, de acuerdo con el Reglamento, se pueda pedir ampliación de término, dos la opinión, que se revise el texto de la opinión dejar que la opinión es favorable y opinar al procedimiento y solicitó que se votaran.

La diputada Irma Juan Carlos señaló que la opinión que emite la comisión está fortaleciendo la iniciativa y solicitó al diputado Teófilo que enviara sus observaciones por escrito a más tardar el día 26 de julio antes de las 8 de la noche, para incorporarla a la opinión aprobada al igual que las demás que envíen hasta ese término.

En virtud de que se terminaron las intervenciones, la presidenta solicitó que se pusiese a votación si la opinión estaba suficientemente discutida en lo general y en lo particular.

La secretaria preguntó los presentes primero si estaban por la afirmativa de que ya se encontraba suficientemente discutida la opinión; votaron primero por la afirmativa, después por la negativa y por último las

abstenciones, una vez terminada la votación la presidenta declaró que se votó por mayoría que la opinión estaba suficientemente discutida.

La presidenta instruyó a la secretaria para que solicitara la votación de forma económica para aprobar la opinión en comento con las modificaciones realizadas. La votación se realizó de forma económica, primero por la afirmativa, después por la negativa y por último las abstenciones, resultado aprobada por mayoría de votos.

**Acuerdo.** Se aprueba por mayoría de votos la opinión sobre la iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Rural, con las modificaciones propuestas, e incorporar en ella las observaciones y los comentarios que se reciban antes de las 8:00 horas del viernes 26 de julio de 2019.

La presidenta informó que se remitiría a la Mesa Directiva y a la Comisión de Educación.

#### **5. Información sobre la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018, enviados para opinión por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

La presidenta, Irma Juan Carlos, informó que se envió a los integrantes de la comisión un disco compacto con la información enviada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación respecto a la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018, e indicó que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación solicita opinión de esta comisión, por lo que se les invita a emitir con la mayor brevedad sus observaciones.

#### **6. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva**

La presidenta hizo del conocimiento de los integrantes la relación de turnos recibidos en las oficinas de la comisión del 27 de junio al 23 de julio de 2019:

##### **Turnos recibidos del 27 de junio al 23 de julio de 2019**

- Turno: 32.

Expediente: 3253

Para opinión sobre la iniciativa que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Rural. Proponente: Diputada Araceli Ocampo Manzanares.

Fecha: El 8 de julio se modificó el turno. El 3 de julio de 2019 se presentó en el pleno.

#### **Contestaciones recibidas de la Mesa Directiva del 27 de junio al 23 de julio de 2019**

- Turno: 16.

Expediente: 1507.

De la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a resolver la problemática causada por el desplazamiento forzado interno de personas pertenecientes a distintos pueblos indígenas de México, suscrita por integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Fecha: 27 de junio de 2019.

- Turno: 22.

Expediente: 2028.

De la Alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México, sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, a redoblar esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

Fecha: 27 de junio de 2019.

- Turno: 12.

Expediente: 1045.

Del INPI, sobre el punto de acuerdo para exhortarlo a fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas afromexicanas campesinas en el país.

Fecha: 9 de julio de 2019.

- Turno: 22.

Expediente: 2028.

De la Universidad Intercultural de Chiapas, sobre el punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, a redoblar esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

Fecha: 19 de julio de 2019.

- Turno: 22.

Expediente: 2028.

De la alcaldía de Milpa Alta, Ciudad de México, sobre el punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, a redoblar esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

Fecha: 19 de julio de 2019.

- Turno: 22.

Expediente: 2028.

De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, sobre el punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, a redoblar esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

Fecha: 19 de julio de 2019.

- Turno: 22.

Expediente: 2028.

De la Secretaría de Asuntos Indígenas de Oaxaca sobre el punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, a redoblar esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

Fecha: 23 de julio de 2019.

## 7. Asuntos generales

Se trataron los siguientes asuntos:

**1. Información sobre los foros de consulta previa libre e informada para la reforma constitucional y legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.**

La presidenta, Irma Juan Carlos, se refirió a la solicitud de la diputada María Roselia Jiménez Pérez respecto a llevar a cabo el foro de consulta previa libre e informada para la reforma constitucional y legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, en Margaritas, Chiapas, informó que se envió un oficio al director del INPI para solicitar su realización y que si se llevó a cabo dicho foro.

También comentó que en los demás foros ha habido presencia de diputados de esta comisión, así como de otros diputados, solicitó a los integrantes que sigan apoyando con su participación en los demás foros que aún restan, ya que tienen en su poder el calendario las sedes y el protocolo que se les envió.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez agradeció el documento de petición para la realización del foro en las Margaritas y que se resolvió favorablemente ya que la población impugnó el foro de Juchitán, Chiapas.

Señaló que la población de las margaritas le realizó la petición de ese foro, y que quedaron conformes con ese foro.

La presidenta, Irma Juan Carlos, comentó que, si bien la diputada Roselia fue el portavoz de la población, ella presentó la petición. La presidenta agradeció el apoyo de los firmantes de la solicitud al INPI para la realización de dicho foro.

**2.** Peticiones del diputado Teófilo Manuel García Corpus. Solicitó que se envíen a su correo los documentos de la Cuenta Pública para dar su opinión. Solicitó a la junta directiva hacer una revisión en mesas de trabajo sobre los temas de iniciativas de: minas, desarrollo de los pueblos indígenas y de consulta, y solicitó se le tomara en cuenta para dichas mesas. Informó que la Ley de consulta en la LXI legislatura llevó un año y medio de consulta y quedó congelada.

La diputada informó que se tienen las iniciativas del diputado Teófilo Manuel García Corpus sobre desarrollo de los pueblos indígenas y consulta, e informó que se está esperando los resultados de los foros, ya que dentro de los temas consultados está consultando el tema de consulta a los pueblos indígenas, para incorporar al dictamen de la iniciativa y fundamentar correctamente dicho dictamen; así mismo informó que a esta comisión no se turnó la iniciativa sobre minas que menciona el diputado.

Señaló que se le tendrá en cuenta en las reuniones de trabajo cuando se realicen, y en su momento se le hará llegar la invitación.

**3.** Segunda reunión de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), realizada el 24 de julio de 2019.

La presidenta, Irma Juan Carlos, informó que las presidencias de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado, son integrantes de la Junta de Gobierno del INPI con derecho a voz.

Comentó que se acordó realizar una reunión extraordinaria para proponer una estructura presupuestal para tener elementos y una base para la discusión del próximo presupuesto que se le asigne al Instituto, comentó que las dependencias asistentes a dicha reunión están de acuerdo en apoyar la necesidad de un mayor presupuesto para los pueblos indígenas.

Refirió que esta comisión apoyaría dicha propuesta, ya que todos están de acuerdo en la necesidad de un mayor presupuesto para los pueblos indígenas.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus solicitó que se compartiera a los integrantes, la información de los puntos que se trataron en la Junta de Gobierno, para enriquecer la relación de la Junta de Gobierno del INPI con los integrantes de la comisión.

Comentó que le parecía muy importante que la Junta de Gobierno del INPI se expresara en el sentido de un incremento del presupuesto para los pueblos indígenas y que sería importante cuidar el sentido de cuánto y en qué se orienten dichos recursos.

Celebró que la Junta de Gobierno se comprometiera de verdad con los pueblos indígenas.

La presidenta, Irma Juan Carlos, indicó que se compartiría la información de dicha reunión.

Comentó que antes, el Congreso de la Unión no formaba parte de la Junta Directiva de la CDI, y que a partir de la expedición de la Ley del INPI ya forma parte con voz, pero sin voto.

Manifestó que no todos los recursos del anexo 10 van al INPI y que los recursos que van a otras dependencias no se ejercen por completo, mencionó que para eso fue el Acuerdo para que se genere ese aumento presupuestal, que tenga consenso por lo menos en la Junta de Gobierno del instituto, y que comentará que en la comisión hay inquietud respecto al presupuesto.

**4.** La diputada María Roselia Jiménez Pérez realizó una invitación a un encuentro en Chiapas, con hablantes de lenguas indígenas en peligro de extinción, que se realizaría a fin de formular propuestas para evitar la extinción de las lenguas el próximo 23 de agosto, a las 9:00 horas, ofrece hospedaje y alimentación y que existía la posibilidad de llevar artistas indígenas.

## **8. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión**

A las 19:50 horas del jueves 25 de julio de 2019 se clausuró la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura. Se citó para el lunes 19 de agosto, a las 12:00 horas.

Firman para constancia los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro.-  
Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2019.

**Diputados:** Irma Juan Carlos (rúbrica), presidenta; Bonifacio Aguilar Linda (rúbrica), Gonzalo Herrera Pérez, Javier Manzano Salazar (rúbrica), Alfredo Vázquez Vázquez (rúbrica), Antonia Natividad Díaz Jiménez (rúbrica), Marcelino Rivera Hernández (rúbrica), Eduardo Zarzosa Sánchez, María Roselia Jiménez Pérez (rúbrica), Roberto Antonio Rubio Montejo (rúbrica), secretarios; Miguel Acundo González (rúbrica), Frinné Azuara Yarzabal (rúbrica), Juan José Canul Pérez (rúbrica), Javier Julián Castañeda Pomposo, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (rúbrica), Juan Martín Espinoza Cárdenas (rúbrica), Teófilo Manuel García Corpus, Margarita García García (rúbrica), Raymundo García Gutiérrez, Dulce Alejandra García Morlan, Ulises García Soto, Martha Olivia García Vidaña, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (rúbrica), Manuel Huerta Martínez (rúbrica), Delfino López Aparicio (rúbrica), Virginia Merino García (rúbrica), Araceli Ocampo Manzanares, Inés Parra Juárez (rúbrica), Beatriz Dominga Pérez López (rúbrica), Alejandro Ponce Cobos (rúbrica), Ariel Rodríguez Vázquez, Lucinda Sandoval Soberanes, Carlos Alberto Valenzuela González.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ATINENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 23 DE MAYO DE 2019

A las catorce horas con quince minutos del jueves 23 de mayo de dos mil diecinueve, en la zona C, planta baja del edificio G de la Cámara de Diputados con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía de Venustiano Carranza, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, para el desahogo de la reunión conforme al siguiente orden del día.

### **1. Registro de asistencia y declaración de quórum**

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, diputada Juanita Guerra Mena dio la bienvenida a las y los legisladores integrantes; en ese mismo punto la diputada Juanita Guerra Mena solicitó a la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, fungir como secretaria de la reunión, quien informó que existía un registro previo de 18 firmas de diputadas y diputados de la Comisión de Seguridad Pública, mismo que obra en el registro previo de firmas de diputadas y diputados y que se adjunta a la presente acta como "Anexo 1", por lo que se declaró la existencia de quórum y se dio por iniciada la reunión a las 14 horas con 15 minutos.

### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

La presidenta de la comisión, pidió a la Secretaría dar cuenta del orden del día, e inmediatamente después ponerlo a consideración del pleno en votación económica. Se da lectura al orden del día:

Aprobado el orden del día, se procedió a desahogar el punto 3.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Seguridad Pública sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

En este punto, la diputada Juanita Guerra Mena sometió a consideración la opinión que emite la Comisión de Seguridad Pública sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, preguntando si existe alguna o algún diputado que desee hacer uso de la voz. Se registraron las siguientes diputadas y diputados en el siguiente orden: Francisco Jorge Villarreal Pasaret, Héctor Yunes Landa, María del Rosario Guzmán Avilés, Carmen Julia Prudencio González, Alan Jesús Falomir Sáenz y Felipe Fernando Macías Olvera.

Acto seguido, en su intervención, el diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret informó que es su deseo manifestar que en la frontera norte cuenta con cerca de 10 millones de habitantes y su principal economía es la industria, por ello el plan establece un estímulo fiscal donde la principal meta es el impulso de empresas sociales y privadas de la economía del país, contando con una visión nueva, fomenta la cooperación entre todos y cada uno de nosotros.

Asimismo, tiene como objetivo la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero. Pone en claro la rectoría del Estado en el desarrollo integral y sustentable, propiciando el crecimiento económico y el empleo.

La justa distribución del ingreso y la riqueza nacional, el combate a la corrupción y el apoyo a los que menos tienen. Tiene como fin último garantizar la seguridad de todos y todas las mexicanas, porque no puede haber seguridad cuando la economía está mal y los ingresos de las familias no alcanzan para subsistir.

Finalmente, afirma que encuentra el Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el Ejecutivo federal, ajustado a la normatividad vigente y que cumple ampliamente con los fines constitucionales y principalmente para generar paz y bienestar para todas y todos los mexicanos.

En su intervención, el diputado Héctor Yunes Landa manifestó que el presidente de la Cámara de Diputados Porfirio Muñoz Ledo, turno a la comisión sólo el documento de las 12 directrices, y enfatizó que era sólo este, 64 páginas sin los anexos. Debiendo tener claro que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento más importante del gobierno federal de planeación. Su propósito, establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la administración deberán regir la acción de gobierno.

Afirmó que si bien hará una serie de cuestionamientos su voto será en abstención por no dar lugar a que se piense que pretendemos obstaculizar el desempeño al cumplimiento a las tareas de este gobierno.

El documento contempla una especie de recopilación de frases recurrentes del presidente de la República, que parece más un discurso que un documento de planeación. Que el plan no establece márgenes normativos, programáticos y presupuestarios de la administración pública federal en materia de seguridad. Que si es cierto que recoge muchas de las demandas de los mexicanos; sin embargo, las estrategias y acciones planteadas parecen más cartas de buenas intenciones.

En materia de seguridad no hay claridad en los objetivos, en las metas, en las estrategias ni en los lineamientos. Se da un panorama catastrófico de situación actual. Es un documento lleno de adjetivos calificati-

vos, o más bien descalificativos. Como cuando señala que toda esta situación que se vive es resultado del fracaso de gobiernos anteriores.

Plantea que la inseguridad será abatida garantizando empleo, educación, salud y bienestar, así como una regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. Dando por hecho que con esto los grupos del crimen organizado van a desaparecer. Eso es imposible. Como solución única al problema de las drogas propone eliminar la prohibición de éstas. Una salida muy fácil. Y controlar el suministro de drogas a las personas adictas. Sin embargo, no menciona cómo se pretende disminuir la oferta en el mercado de las drogas, que es un elemento fundamental para que dicha propuesta sea viable.

Finalmente, afirma que no se menciona absolutamente nada sobre el combate a los delitos del fuero común, pese a que éstos representan aproximadamente el 95 por ciento del total de los delitos que se comenten en el país. Y alguien me dirá: bueno, es el Plan Nacional de Desarrollo, es para el gobierno federal. Si?. Pero tenemos que ser muy claros que el Plan Nacional de Desarrollo es la gran directriz a la que se tendrán que alinear los Planes Estatales de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo. Y ahí es donde encontramos estos delitos del fuero común. Necesitamos ir pensando en una estrategia integral de la seguridad pública. Porque insisto, nuestra opinión sobre el plan es exactamente sobre la seguridad pública, que es nuestra tarea.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés afirmó que su opinión la envió por escrito en donde afirma que el documento no establece mecanismos para combatir de manera determinante la grave crisis de inseguridad que vive nuestro país. No menciona la forma de ataque para reducir los altos índices de delitos de alto impacto para la sociedad, ni por regiones, ni por etapas, ni establece metas ni métodos presupuestales. No menciona la forma en que va a ser atendida la crisis de feminicidios. Es sumamente preocupante que no se dedica una verdadera estrategia a este tema en el Plan Nacional de Desarrollo. Cuando principalmente en mi estado, Veracruz, que ocupa el primer lugar de feminicidios a nivel nacional, estamos viviendo esa crisis. No hay estadísticas de nada. El gobierno federal no puso un cuidado específico en cuestión de seguridad para establecer metas, parámetros, objetivos. Y por este motivo manifiesta su voto en contra.

En su intervención, la diputada Carmen Julia Prudencio González mencionó que el posicionamiento de su grupo parlamentario lo va a hacer su compañero, el diputado Alan Falomir, nada más considerando la opinión, siendo congruentes con la opinión que mandamos, efectivamente coincidimos con el diputado Yunes, en el sentido de que no está cumpliendo este Plan Nacional de Desarrollo con lo que ya está marcando la Ley de Planeación.

Por su parte, el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz mencionó que con el tema del Plan Nacional de Desarrollo se establece más una carta de buenas intenciones que un plan, refiere que el mismo habla poco del diagnóstico general del país. Afirma que se debió haber hecho un Plan Nacional de Desarrollo y que en el tema de seguridad pública, no hay diagnósticos ni estrategias. Menciona también que desde la perspectiva de Movimiento Ciudadano les parece que no hay seriedad en el tema del Plan Nacional de Desarrollo, lo que complica la posibilidad de apoyar el mismo por lo que su voto va a ser en contra.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera hizo referencia a que no podrán acompañar la opinión favorable de esta comisión, porque como se ha mencionado en diferentes ocasiones más parece una carta de buenas intenciones; que realmente se cumpla con los parámetros de planificación que cualquier administración debería de tener, con metas, con plazos, con estrategias muy puntuales. Primeramente, habla de un cambio de paradigma en seguridad, donde el principal objetivo es la profesionalización de las corporaciones policiales, pero en los hechos estamos viendo exactamente lo contrario, pues lejos de fortalecer a las instituciones policiales, se hizo un discurso constante de odio por las policías, se les castigaba, se les etiquetaba como corruptas a todas sin distinción con tal de justificar la creación de Guardia Nacional y fue mermada la imagen de nuestras corporaciones policíacas en el discurso por parte del gobierno federal.

Afirma que con la reducción del presupuesto de casi el 30 por ciento para Fortaseg, hay incongruencia total en profesionalización de las corporaciones policiales. En muchos rubros no hay especificación de estrategias, de objetivos y si a esto se suma la falta de estrategia puntual para la contención de la violencia en nuestro país, es como no pueden acompañar con una postura favorable esta opinión.

Una vez agotado el orden de oradoras y oradores inscritos, la presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaría a tomar la votación de la opinión, que se aprobó por mayoría de 17 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones, para lo que la Presidenta de la Comisión instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para continuar con el trámite legislativo correspondiente.

#### 4. Clausura

Agotados los asuntos del orden del día, a las 15 horas, la diputada presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, dio por concluida la reunión.

Habiéndose aprobado por los miembros integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, a los tres días de septiembre de 2019.

#### La Comisión de Seguridad Pública

**Diputados:** Juanita Guerra Mena (rúbrica), presidenta; Ulises Murguía Soto (rúbrica), María Guadalupe Román Ávila (rúbrica), Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza, Adriana Dávila Fernández (rúbrica), Felipe Fernando Macías Olvera (rúbrica), Héctor Yunes Landa (rúbrica), Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (rúbrica), Carmen Julia Prudencio González (rúbrica), Pedro Daniel Abasolo Sánchez (rúbrica), María Guillermina Alvarado Moreno, María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), Rodrigo Calderón Salas (rúbrica), Gustavo Contreras Montes (rúbrica), Alan Jesús Falomir Sáenz, Alfredo Porras Domínguez (rúbrica), José Ángel Pérez Hernández (rúbrica), Armando Tejeda Cid, Irma María Terán Villalobos, Rubén Terán Águila, Beatriz Manrique Guevara, Lizbeth Mata Lozano, Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Jesús de los Ángeles Pool Moo, Julieta García Zepeda (rúbrica), María del Rosario Guzmán Avilés, Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica), Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos (rúbrica), Francisco Jorge Villarreal Pasaret, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RELATIVA A LA SÉPTIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL JUEVES 4 DE JULIO DE 2019

A las 10:20 horas del jueves 4 de julio de 2019, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se reunieron los legisladores integrantes de la junta directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión de junta directiva celebrada con fecha 27 de junio de 2019; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma un párrafo al artículo 132, fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo; 5. Aprobación del orden del día de la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; 6. Asuntos generales; 7. Clausura.

### **1. Registro de asistencia y declaración de quórum**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente; Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, Margarita García García y Martha Angélica Zamudio Macías, secretarios.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, dio por iniciada la reunión.

### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

A continuación, el presidente consultó a los presentes si se dispensaba la lectura del orden del día, en virtud de que ésta se les había enviado con oportunidad, ante lo cual la mayoría concedió dicha petición. Una vez aprobada la dispensa, se sometió a consideración de los miembros presentes, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día, por lo que al no haber ningún legislador que hiciera uso de la voz, en votación económica se aprobó de manera unánime.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de actas de Junta Directiva celebrada el 27 de junio de 2019**

El presidente consultó a los presentes si existía alguna observación al acta que les fue enviada con anterioridad, no existiendo observaciones, el presidente sometió a votación la aprobación de manera conjunta respecto al acta de la sexta reunión de junta directiva celebrada el 27 de junio de 2019, la cual en votación económica fue aprobada por unanimidad.

### **4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma un párrafo al artículo 132, fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo**

A continuación, el presidente señaló que se envió el dictamen en sentido negativo, toda vez que ha sido objeto de análisis de la comisión diversas propuestas relativas a aumentar el periodo de permiso por paternidad, siendo el pronunciamiento del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas respecto al tema motivo del dictamen, que la reforma propuesta para ampliar el permiso de paternidad con goce de sueldo, si bien no implica un impacto presupuestal a la federación, si implica un impacto en las finanzas de la fuente patronal, ya que el patrón es quien deberá asumir el costo de esa licencia de paternidad. Acto seguido el diputado presidente consultó si algún diputado deseaba hacer uso de la voz, al no existir intervenciones sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

**5. Aprobación del orden del día de la séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.** A continuación, el presidente sometió a votación el orden del día de la séptima sesión ordinaria de la comisión, el cual estaría conformada por el proyecto de dictamen en sentido negativo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma un párrafo al artículo 132, fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo que se presentó y los temas que se aprueben en asuntos generales, lo cual fue aprobado en votación económica.

### **6. Asuntos Generales**

En este punto, el presidente consultó si existía algún diputado que deseara externar algún asunto general. No existiendo intervención de los diputados, se pasó al siguiente punto del orden del día.

## 7. Clausura

Acto seguido y no existiendo quien hiciera uso de la voz, agotados todos los puntos del orden del día, se clausuró la reunión siendo las 10:40 horas del 4 de julio de 2019. Habiendo sido aprobada la presente acta por los miembros de la junta directiva de la comisión, la suscriben sus integrantes, el treinta de agosto de dos mil diecinueve.

**Diputados:** Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica), presidente; Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Ana María Rodríguez Ruiz (rúbrica), Anita Sánchez Castro (rúbrica), José Martín López Cisneros, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Isaías González Cuevas (rúbrica), María Rosete, Margarita García García, Martha Angélica Zamudio Macías (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RELATIVA A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 4 DE JULIO DE 2019

El día cuatro de julio de dos mil diecinueve, a las once horas con veinte minutos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 2, fracción XLIX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 167, numerales 1 y 2, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, atendiendo a la convocatoria del presidente de la

junta directiva, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, del acta de la primera reunión extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2019 y el acta de quinta reunión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2019; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma un párrafo al artículo 132, fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo; 5. Asuntos generales; 6. Clausura.

## 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se contó con la asistencia de los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente; Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, Margarita García García y Martha Angélica Zamudio Macías, secretarios; Pedro Daniel Abasolo Sánchez, Édgar Eduardo Arenas Madrigal, Olegaria Carrasco Macías, Miguel Ángel Chico Herrera, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, María Teresa López Pérez, Marco Antonio Medina Pérez, José Luis Montalvo Luna y Alejandro Viedma Velázquez, integrantes.

Se contó con una asistencia de dieciséis diputados, verificándose el quórum requerido, por lo que el presidente de la comisión dio por iniciada la sesión.

## 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la voz, el presidente, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, solicitó a la diputada secretaria Anita Sánchez Castro, que en virtud de que el orden del día fue turnado con anterioridad, se sometiera a consideración del pleno de la comisión si se dispensaba su lectura.

La secretaria realizó la consulta relativa a la dispensa de la lectura del orden del día, resultando mayoría por la afirmativa. Posteriormente, el presidente solicitó a la secretaria que consultara en votación económica si era de aprobarse el orden del día. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobado el orden del día en sus términos.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, del acta de la sexta reunión ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2019**

De acuerdo con el punto número tres del orden del día, el presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo solicitó a la secretaria, someter a votación la dispensa de la lectura del acta de la sexta reunión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2019, así como su aprobación. Hecha la consulta, de manera unánime fueron aprobadas las actas en sus términos

### **4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma un párrafo al artículo 132, fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo**

El presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, se envió el proyecto de dictamen sentido negativo, toda vez que ha sido objeto de análisis de la comisión diversas propuestas relativas a aumentar el periodo de permiso por paternidad, siendo el pronunciamiento del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas respecto al tema motivo del dictamen, que la reforma propuesta para ampliar el permiso de paternidad con goce de sueldo, si bien no implica un impacto presupuestal a la federación, si implica un impacto en las finanzas de la fuente patronal, ya que el patrón es quien deberá asumir el costo de esa licencia de paternidad.

Acto seguido el presidente consultó si algún diputado deseaba hacer uso de la voz, interviniendo los diputados Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses y José Luis Montalvo Luna, quienes manifestaron su aprobación en el sentido en que se presenta el dictamen. Acto seguido, el diputado presidente solicitó a la secretaria someter a votación el proyecto de dictamen, el cual en votación económica fue aprobado en sus términos por unanimidad de los diputados presentes. Se pasó al siguiente punto del orden del día.

### **5. Asuntos generales**

El presidente consultó si algún diputado deseaba referirse a algún asunto general. En uso de la voz el presidente se refirió a la reunión sostenida con funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social, que se llevó

a cabo el 3 de julio de 2019, en donde se intercambió información relativa a la vinculación de la comisión con el IMSS, intervinieron los diputados Alejandro Viedma, Édgar Eduardo Arenas, Anita Sánchez, José Luis Montalvo, Héctor Guillermo Jiménez, para referirse a temas relativos a la participación de los diputados en la vigilancia de los programas federales. Al término de dichas intervenciones se pasó al siguiente punto del orden del día.

### **7. Clausura.**

Acto seguido, no existiendo quien hiciera uso de la voz y agotados todos los puntos del orden del día, se clausuró la reunión siendo las 12:34 horas del jueves 4 de julio de 2019.

Habiendo sido aprobada la presente acta por los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la suscriben los integrantes de la junta directiva, el 30 de agosto de 2019.

**Diputados:** Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica), presidente; Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Ana María Rodríguez Ruiz (rúbrica), Anita Sánchez Castro (rúbrica), José Martín López Cisneros, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Isaías González Cuevas (rúbrica), María Rosete, Margarita García García, Martha Angélica Zamudio Macías (rúbrica).

## Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la séptima reunión plenaria, por celebrarse el martes 10 de septiembre, a las 9:00 horas, en el salón C del edificio G.

### Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión del 27 de junio.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre los informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al segundo trimestre de 2019.
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades legislativas del primer año de ejercicio, correspondiente al periodo marzo-agosto de 2019.
9. Asuntos generales.
10. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado Ricardo Villarreal García  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la octava reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, modificación y aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión de junta directiva.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Proponente: Diputado Maximiliano Ruiz Arias (Movimiento Regeneración Nacional).
5. Discusión y aprobación del segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio, marzo-agosto de 2019.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente  
Diputado Maximiliano Ruiz Arias  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la reunión de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante (edificio F, cuarto piso).

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo 1 de marzo de 2019-31 de agosto de 2019.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.
6. Presentación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos sobre “el informe del trimestre abril-junio de 2019 respecto a las autorizaciones de perforación de pozos de exploración y avisos de perforación de pozos de desarrollo para la extracción”.
7. Presentación del ingeniero Roberto Villeda Suárez, director general de CALRPO: auditorías a sistemas de medición de hidrocarburos, sobre “El cumplimiento regulatorio en materia de medición de hidrocarburos”.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Atentamente  
Diputado Manuel Rodríguez González  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la octava reunión plenaria, que se realizará el miércoles 11 de septiembre, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, modificación y aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Proponente: Diputado Maximiliano Ruiz Arias (Movimiento Regeneración Nacional).
5. Discusión y aprobación del segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio, marzo-agosto de 2019.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente  
Diputado Maximiliano Ruiz Arias  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la reunión que se sostendrá con representantes de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de analizar y discutir el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2020 de ese órgano fiscalizador, el miércoles 11 de septiembre, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente  
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 12:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo 1 de marzo-31 de agosto de 2019.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.
6. Presentación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos sobre “el informe del trimestre abril-junio de 2019 respecto a las autorizaciones de perforación de pozos de exploración y avisos de perforación de pozos de desarrollo para la extracción”.
7. Presentación del ingeniero Roberto Villeda Suárez, director general de CALRPO: auditorías a sistemas de medición de hidrocarburos, sobre “El cumplimiento regulatorio en materia de medición de hidrocarburos”.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Atentamente  
Diputado Manuel Rodríguez González  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la octava reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 11 de septiembre, a las 12:30 horas, en el salón E del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Análisis, discusión y votación de la opinión sobre la iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley de Puertos, en materia de verificación de pesos y medidas.
5. Análisis, discusión y votación de la opinión sobre la iniciativa que expide la Ley que crea la Universidad Náutica Mercante.
6. Lectura y votación del segundo informe semestral de actividades.
7. Lectura y votación del calendario de sesiones correspondientes al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
8. Asuntos generales.
9. Clausura

Atentamente  
Diputada Mónica Almeida López  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la reunión con el titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, licenciado Carlos Martínez Velázquez, que se realizará el miércó-

les 11 de septiembre, a las 13:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente  
Diputado Carlos Torres Piña  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la sexta reunión plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 11 de septiembre, a las 16:00 horas, en el salón E del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y aprobación del segundo informe semestral de actividades.
5. Lectura, discusión y aprobación del plan anual de trabajo 2019-2020.
6. Lectura, discusión y aprobación de la opinión relativa al cuarto informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.
7. Lectura, discusión y aprobación de la opinión relativa a la primera entrega de la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018.
8. Lectura, discusión y aprobación del dictamen en sentido positivo correspondiente al proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes de la Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor.

9. Asuntos generales.

10. Clausura y cita para la siguiente sesión plenaria.

Atentamente  
Diputado Fernando Galindo Favela  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la novena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 17:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita.

Atentamente  
Diputado Ernesto Vargas Contreras  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la octava reunión de junta directiva, que se efectuará el jueves 12 de septiembre, a las 9:00 horas, en el salón B del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Presentación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o. y 7o. de la Ley del Servicio Militar.
5. Presentación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
6. Presentación del segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio legislativo.
7. Presentación del programa anual de trabajo del segundo año de ejercicio legislativo.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Atentamente  
Diputado Benito Medina Herrera  
Presidente

**DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 12 de septiembre, a las 9:30 horas, en el salón B del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o. y 7o. de la Ley del Servicio Militar.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio legislativo.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo del segundo año de ejercicio legislativo.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Atentamente  
Diputado Benito Medina Herrera  
Presidente

**DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)

Atentamente  
Licenciado Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios

## Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso-taller *Derecho parlamentario y técnica legislativa*, que tendrá lugar los martes, miércoles y jueves comprendidos del 10 al 19 de septiembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón (edificio I, planta baja).

El curso está dirigido a legisladores, asesores y trabajadores de la Cámara de Diputados.

Informes: Teléfono 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Cupo limitado.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ

A la conferencia *Por la garantía de los derechos de las personas adultas mayores*, que se llevará a cabo el martes 10 de septiembre, de las 10:00 a las 13:30 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente

Diputada Aleida Alavez Ruiz

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 55519851 49 y 5584498561. En el e-mail: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura, cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

### Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

\* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

## Programa

### Módulo VI (taller)

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas
- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

## Clausura

13 de septiembre.

Programación sujeta a cambios

Atentamente  
Diputado Sergio Mayer Bretón  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

## Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico [diplomado\\_camara@outlook.com](mailto:diplomado_camara@outlook.com), y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

## Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

\* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por

módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

\* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

## Módulos y temario

### 9 a 23 de septiembre

#### Módulo I. Aspectos sustantivos de la lucha contra la corrupción y de la transparencia y la rendición de cuentas

- La corrupción como problema social y del desarrollo. Costo económico, social y de crecimiento del país.
- La corrupción en el mundo. Análisis comparativos. Ejemplos de políticas y programas contra la corrupción.
- Causas formales e informales de la corrupción.
- Áreas de riesgo: Contrataciones públicas, inventarios gubernamentales, subejercicios, fondos y fideicomisos, el Ramo 33.
- La rendición de cuentas para una nueva relación Estado-ciudadanía y para la evaluación gubernamental.
- ¿Cómo medir la corrupción?
- Sanciones y cultura contra la corrupción.

### 25 de septiembre a 9 de octubre

#### Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias

- El marco constitucional.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.
- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.
- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.
- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resultados. Caso específico: evaluación de los programas sociales.
- La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

### 11 de octubre a 23 de octubre

#### Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.
- Transparencia pro activa.

- Ciudadanía y acceso a la información.

## 25 de octubre a 11 de noviembre

### Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

## 13 a 29 de noviembre

### Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.

- Los programas Follow the Money.

- El modelo de compras abiertas.

- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

## 2 a 16 de diciembre

### Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

\*Programación sujeta a cambios

Atentamente  
Diputado Óscar González Yáñez  
Presidente

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Al acto inaugural de la exposición fotográfica *Xuu ro'*, 7 de septiembre, que tendrá lugar el martes 10 de septiembre, a las 10:00 horas, en la sala número 3 del Museo Legislativo Los Sentimientos de la Nación.

La actividad referida está inscrita en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro.

Atentamente  
Doctor Samuel Rico Medina  
Director General

## DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

A la presentación del libro *Geografía de la violencia en Culiacán*, que tendrá lugar el jueves 12 de septiembre, a las 10:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Atentamente  
Diputada Juanita Guerra Mena  
Presidenta

## DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al ciclo de conferencias *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, que se llevarán a cabo los miércoles 18 y 25 de septiembre, y 2 y 9 de octubre, a partir de las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en la planta baja del edificio I.

- 18 de septiembre

Doctor Luciano Silva Ramírez  
Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM

- 25 de septiembre

Doctor Juan N. Silva Meza  
Investigador Honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

- 2 de octubre

Doctor Miguel Ángel Aguilar López  
Magistrado del Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito

- 9 de octubre

Doctor Alberto del Castillo del Valle

Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM

Informes: Teléfono 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente  
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Encargado del Despacho de la Dirección General

## DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

**Informes e inscripciones** del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55

5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

### Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serán necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

\* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

### Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Ceremonia inaugural, 17 de octubre.

**Módulo I.** Antecedentes, contexto y conceptos básicos de la seguridad nacional y de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad nacional.

Diagnóstico de la seguridad pública en México.

Elementos de la agenda contemporánea de la seguridad nacional.

Seguridad del Estado y gobernabilidad.

Seguridad nacional y seguridad humana.

Fechas: 17, 18, 24 y 25 de octubre.

**Módulo II.** Escenarios geopolíticos global y nacional para la seguridad nacional.

De la unipolaridad a la multipolaridad.

Nuevas amenazas globales (terrorismo, delincuencia internacional).

Tendencias de las alianzas de seguridad (OTAN, Tiare, control del espacio).

El narcotráfico y sus redes.

La trata de personas.

El contrabando de armas.

Otros delitos de alcance global.

Fechas: 7, 8, 14 y 15 de noviembre de 2019.

**Módulo III.** Políticas públicas de la Seguridad Nacional.

Ley de Seguridad Nacional.

Reglamento de la ley.

El sistema mexicano de seguridad nacional.

Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.

Derechos humanos, legitimidad y eficacia.

Inteligencia y contrainteligencia.

El factor humano y el análisis de inteligencia.

La tecnología y sus aplicaciones.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 21, 22 y 28 de noviembre.

#### **Módulo IV.** Políticas públicas de la seguridad Pública.

El marco jurídico federal.

Proceso de creación y estructuración de la Guardia Nacional. Disposiciones secundarias para la Guardia Nacional (Leyes de la Guardia Nacional, Nacional del Registro de Detenciones, y Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y modificaciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El marco jurídico de los Estados y de los municipios. Avance de armonización jurídica

Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.

El diseño y la gestión de políticas intergubernamentales.

Evolución del gasto público en seguridad pública.

Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.

Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.

Participación ciudadana.

Estrategias de prevención del delito.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 29 noviembre, y 5 y 6 de diciembre.

#### **Módulo V.** Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

#### **Módulo VI.** Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente  
Diputado Benito Medina Herrera  
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*.

La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión –con fundamento en los artículos 114, fracción 2, del Reglamento del Senado de la República, y 149, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas–, el gobierno de México, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el gobierno y el Congreso de Chiapas y el Canal del Congreso convocan al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

### Bases

#### a) Objetivos generales

1. Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región de Chiapas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado.
2. Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco.
3. Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de paci-

ficación en cualquier parte del mundo.

4. Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos.

#### b) Modalidades, temáticas y objetivos particulares

1. Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque:

- a) Ciencia política.
- b) Administración pública.
- c) Jurídico.
- d) Estudios para la paz y el desarrollo.

2. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:

- a) Ensayo político:
  - i. Tema: “El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019”.
  - ii. Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1 de enero de 1994 en Chiapas.

- b) Ensayo de administración pública:

- i. Tema: “El avance de los compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019”.
- ii. Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas federal, estatal y municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

- c) Ensayo jurídico:

i. Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”.

ii. Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2001.

d) Ensayo de estudios para la paz y el desarrollo:

i. Tema: “La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del conflicto (2019)”.

ii. Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del diferendo (2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado de Chiapas.

### c) Participantes

1. La participación podrá ser individual y colectiva, en coautoría de dos y más ensayistas, organizaciones no gubernamentales y sociales, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En caso de ganar, el premio se dividirá entre los autores.

2. Los participantes podrán presentar uno o varios ensayos.

3. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

4. Las personas, organizaciones e instituciones interesadas en participar podrán residir en cualquier país y deberán cubrir los siguientes requisitos:

5. En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes cuyo idioma original de redacción no sea el español, deberán presentar el texto del ensayo traducido al español y en su idioma

original para su publicación bilingüe, en caso de ser ganadores.

a) En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes originarias de un país distinto de México, se podrán identificar, llegado el momento, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).

b) Otorgar al Congreso de la Unión una carta manifestación de ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo. Se acredita mediante la Carta de cesión de derechos, disponible en la dirección de correo electrónico [info.cert.cocopa@diputados.gob.mx](mailto:info.cert.cocopa@diputados.gob.mx)

c) La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual el Congreso de la Unión tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

### d) Del fondo y la forma del ensayo

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género Ensayo, es decir, un trabajo literario escrito con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de la modalidad de enfoque especificada en el apartado b) de esta convocatoria, redactado en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:

a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.

b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.

c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado b) de esta convocatoria.

d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.

e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.

f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.

g) El idioma español será el único admitido (los escritores en otros idiomas deberán presentar traducidos al español sus ensayos y la versión en su idioma original), valiéndose de un lenguaje incluyente.

h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias aceptado por las ciencias políticas, la administración pública, el derecho, las ciencias sociales y humanidades. Utilice las citas y notas estrictamente necesarias. La bibliografía consultada deberá enumerarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación o consultas provenientes de páginas de internet.

2. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.

3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

#### e) Del formato del ensayo

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word, \*.doc, \*.docx y \*.pdf, o en formato compatible con Word para Windows (\*.txt).

2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y las gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y las gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.

3. El ensayo se dispondrá en tamaño carta; sin sangrías, sin texto de fantasía u otro elemento que altere el formato especificado; páginas numeradas en orden ascendente y consecutivo, colocado en el margen inferior derecho de la página; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos; 1.5 de espacio de interlínea; y alineación del texto justificada.

#### f) Recepción del ensayo

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico [recep.cert.cocopa@diputados.gob.mx](mailto:recep.cert.cocopa@diputados.gob.mx)

2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo.

d) Escribir el título del ensayo.

e) Adjuntar documentos con el ensayo nombrando el archivo con el seudónimo.

3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

4. Los participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo. En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.

5. La cuenta de correo electrónico que se utilice no debe revelar la identidad de la persona, organizaciones e instituciones participantes, por lo que se sugiere abrir una cuenta de correo electrónico con el

seudónimo del escritor. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.

6. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán adjuntar en alguna o en dos de las extensiones siguientes: .doc, .docx o .pdf, o en formato compatible con Word para Windows (\*.txt) al momento de su envío en la dirección electrónica de recepción de los trabajos.

7. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Congreso de la Unión y en medios impresos por determinar el 25 de julio de 2019, y se cerrará el jueves 31 de octubre de 2019.

8. La fase de registro quedará cerrada en automático 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del jueves 31 de octubre de 2019.

9. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico registro.cert.cocopa@diputados.gob.mx

10. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo y título del ensayo.

d) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico con clavelada y teléfono celular.

e) Adjuntar en archivos \*.doc, \*.docx, \*.pdf

f) La identificación de la autora o el autor del ensayo.

g) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa, electrónica o ambas con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

h) Los datos personales proporcionados a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

### **g) Del jurado calificador**

1. Los ensayos serán evaluados por un jurado calificador integrado por profesionales formados en las modalidades de enfoque especificadas en el apartado b), apoyados en una escala que contemple los requerimientos especificados en esta convocatoria, evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente, se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

3. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el jurado para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, los documentos adicionales que le sean requeridos. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho.

### **h) Resultados**

1. El veredicto del jurado será definitivo e inapelable.

2. Las resoluciones del jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

3. Los resultados se darán a conocer el jueves 28 de noviembre de 2019.

4. La publicación se hará en los sitios web de las Cámaras de Senadores, y de Diputados, así como en los medios impresos y electrónicos por definir.

#### **i) Premiación**

1. Primer lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 25 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

2. Segundo lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 20 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

3. Tercer lugar en cada modalidad disciplinaria:

a) 15 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

4. Mención honorífica. Se otorgarán menciones especiales en caso de que el jurado lo estime conveniente por la calidad de los textos.

a) Un diploma.

b) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

c) La publicación del ensayo en versión impreso y en medios electrónicos del Congreso de la Unión.

5. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguno de los ensayos cumple los criterios de calidad establecidos.

#### **j) Ceremonia de premiación**

1. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2019 en una reunión de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

2. En el supuesto caso de que la ganadora o ganador de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea participante del extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o ganador se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará sin cambios.

#### **k) Generalidades**

1. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.

2. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicando oportunamente los mismos en las páginas web del Congreso de la Unión y dado el caso, notificando a los participantes registrados hasta el momento.

**l) Informes**

Para mayores informes estará a su disposición la dirección de correo electrónico [info.cert.cocopa@diputados.gob.mx](mailto:info.cert.cocopa@diputados.gob.mx)

Atentamente  
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez  
Presidente

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>